
	PROCESO: MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN ORGANIZACIONAL	CÓDIGO: P-1-3
	PROCEDIMIENTO: RECONOCIMIENTO DE BUENAS PRÁCTICAS ORGANIZACIONALES	VERSIÓN: 5-12-05-2021
		PÁGINAS: Página 1 de 10

UNAD © 2021

1.Descripción del Procedimiento	
1.1) Unidad Responsable:	GCMO
1.2) Objetivo:	Reconocer la implementación de buenas prácticas organizacionales que contribuyen con el mejoramiento continuo en la gestión institucional.
1.3) Alcance:	Aplica para aquellas prácticas implementadas por los actores de la universidad (Cuerpo académico, cuerpo administrativo, estudiantes y egresados) que han contribuido con el mejoramiento de la gestión propia de la UNAD en los diferentes multicontextos. Inicia con la postulación de la propuesta de buena práctica y va hasta el reconocimiento de la misma con posibilidad de presentación a convocatorias externas.
2.Definiciones	
Buena práctica	Es aquella experiencia que una vez implementada ha generado un valor agregado a la gestión institucional y por lo cual es considerada como modelo a seguir dentro de la Universidad.
Banco de buenas prácticas	Repositorio donde se encuentran todas aquellas buenas prácticas que han surtido un proceso de evaluación y se les ha otorgado el conocimiento como Buena Práctica Organizacional.
Reconocimiento de la Buena práctica	Es el acto mediante el cual la buena práctica seleccionada es publicada en el banco de buenas prácticas y comunicado su reconocimiento a nivel institucional, derivado del cumplimiento de los requisitos y criterios establecidos en este procedimiento.

3) Condiciones Generales	
3.1 El registro para la postulación de las propuestas de buenas prácticas está disponible de forma permanente; sin embargo, la asignación de evaluador y evaluación correspondiente se hará con corte a los meses de Marzo, Julio y Noviembre	
3.2 La práctica que se desee postular debe cumplir las siguientes condiciones:	
<ul style="list-style-type: none"> -Debe estar implementada dentro de la UNAD; no se aceptarán ideas, diseños sin implementar o anteproyectos. - La propuesta presentada debe estar implementada dentro de la Universidad; no se aceptarán propuestas implementadas externamente. - La práctica debe demostrar que ha sido implementada de manera continua durante mínimo 9 meses -Debe relacionarse directamente con alguno de los siguientes énfasis temáticos: <ul style="list-style-type: none"> - Académico o de investigación - Administrativo (Procedimental) - Ambiental - Seguridad y Salud en el Trabajo 	

	PROCESO: MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN ORGANIZACIONAL	CÓDIGO: P-1-3
	PROCEDIMIENTO: RECONOCIMIENTO DE BUENAS PRÁCTICAS ORGANIZACIONALES	VERSIÓN: 5-12-05-2021
		PÁGINAS: Página 2 de 10

UNAD © 2021

- Tecnológico
- Social y comunitario
- Bienestar

- Debe contar y demostrar resultados verificables.
- Debe aportar al cumplimiento de los proyectos institucionales y/o consolidación de políticas internas.
- Debe tener un carácter descentralizado que permita su posible replica a nivel institucional
- La postulación debe hacerse exclusivamente a través del formulario de postulación dispuesto para tal fin.
- La postulación debe anexar los soportes exigidos en el formulario de postulación.
- Para el caso de estudiantes, la propuesta de buena práctica no debe corresponder al cumplimiento de una obligación académica (ej: trabajos de grado, prácticas profesionales, actividades o trabajos de cursos).
- Para el caso de egresados, las propuestas de buenas prácticas deben estar relacionadas con aportes para el fortalecimiento institucional en lo administrativo o en lo académico.

3.3 La evaluación para el reconocimiento de una buena práctica, se realizará con base en 4 criterios distribuidos en una sumatoria de 100 puntos y serán reconocidas aquellas cuyo puntaje final sea igual o superior a 85 puntos.

a) Consistencia: (25 puntos) la práctica debe ser coherente y articulada entre la necesidad o problema a resolver, la implementación y los resultados alcanzados.

b) Resultados destacados:(35 puntos) La práctica debe demostrar que ha sido exitosa en el cumplimiento de los objetivos y que ha generado impactos positivos, demostrado en términos cualitativos y cuantitativos.


c) Innovación: (20 puntos) La práctica debe ser innovadora en términos de creación o adaptación de metodologías o modelos, generando un valor agregado a la gestión organizacional, para dar respuestas de cambio o novedad a necesidades o problemas de carácter institucional.

d.Sustentabilidad en el tiempo y capacidad de transferencia (20 puntos) La práctica debe demostrar que ha sido implementada de manera continua durante mínimo 9 meses, que se ha mantenido operable y puede ser mantenida en el transcurso del tiempo, que puede ser replicada en otras unidades/centros y que puede ser mejorada a futuro.

3.4 El responsable de la buena práctica reconocida está en el deber de:

- Proporcionar cualquier información adicional u orientación a quien pueda interesarse por conocer la experiencia desarrollada.
- Informar cuando la práctica reconocida no continúe con su implementación.

“Este documento NO debe imprimirse (Directiva Presidencial 04 de 2012), asegúrese de consultar la versión vigente en <https://sig.unad.edu.co>”

	PROCESO: MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN ORGANIZACIONAL	CÓDIGO: P-1-3
	PROCEDIMIENTO: RECONOCIMIENTO DE BUENAS PRÁCTICAS ORGANIZACIONALES	VERSIÓN: 5-12-05-2021
		PÁGINAS: Página 3 de 10

UNAD © 2021

- Informar en caso de que el responsable no continúe con la administración de la práctica o se retire de la institución.

3.5 Toda buena práctica que esté en el Banco de Buenas prácticas, podrá ser tenida en cuenta para la postulación en convocatorias externas, acorde con la naturaleza de la misma.

Lo anterior, no excluye que otras prácticas que no sean parte del Banco de Buenas prácticas, sean tenidas en cuenta para postulación a convocatorias externas. Para estos casos, acorde con la información específica que solicite la convocatoria externa, se podrá generar un formulario o documento guía para la recolección de la información que se requiera.

3.6 Toda buena práctica que esté en el Banco de Buenas prácticas, podrá ser tenida en cuenta para la postulación en el marco de la conmemoración del día del servidor público o en otros espacios institucionales; aspecto que estará a cargo de la Gerencia de Talento Humano o quien esta unidad determine.


3.7 El responsable de la buena práctica que sea seleccionada para ser remitida a una convocatoria externa, tiene la responsabilidad de suministrar la información adicional que sea requerida para tal fin

3.8 La UNAD se reserva el derecho de divulgar los resultados del proceso de selección. Así mismo, la postulación deberá consentir la autorización para difundir y hacer uso, total o parcialmente, del contenido de su postulación y de la experiencia descrita.

3.9 Quien postula una buena práctica se compromete a brindar información verídica en el trámite de inscripción. Si se identifica que no se cumple esta condición en cualquier etapa del proceso de evaluación o reconocimiento, será descalificada automáticamente y, dependiendo de la magnitud de la falta, se dará a conocer el tema a las instancias pertinentes so pena de las acciones legales que se deban adelantar.

3.10 Fruto de la revisión que se hace al estado de vigencia de las prácticas alojadas en el Banco de buenas prácticas, si se presenta el caso que alguna no se encuentre vigente, se mantendrá su publicación con una anotación de “No vigente”, es decir, que ya no continúa implementada dentro de la Universidad.

“Este documento NO debe imprimirse (Directiva Presidencial 04 de 2012), asegúrese de consultar la versión vigente en <https://sig.unad.edu.co>”


	PROCESO: MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN ORGANIZACIONAL	CÓDIGO: P-1-3
	PROCEDIMIENTO: RECONOCIMIENTO DE BUENAS PRÁCTICAS ORGANIZACIONALES	VERSIÓN: 5-12-05-2021
		PÁGINAS: Página 4 de 10

UNAD © 2021

4) Descripción del Procedimiento					
Nº	4.1) Actividad	4.2) Insumos necesarios para la actividad	4.3) Descripción detallada de la actividad	4.4) Registros de Ejecución y de Resultados de la Actividad	4.5) Encargado de la Actividad (responsables)
<div style="background-color: yellow; width: 20px; height: 10px; display: inline-block; margin-right: 5px;"></div> Actividad de Control Operacional					
INICIO					
1	Postular propuesta de buena práctica (BP)	Práctica implementada y soportes de implementación	Postular la propuesta a través del formulario de registro de propuesta de buenas prácticas (postulaciones internas) o a través de lo dispuesto por la Gerencia de Calidad y Mejoramiento Organizacional, (para postulaciones externas), en ambos casos adjuntando los soportes solicitados.	Postulación de propuesta de Buena práctica ante la GCMO	Responsable de la práctica (Cuerpo académico, cuerpo administrativo, estudiantes y egresados)
2	Revisar completitud del registro de postulación	Postulación de propuesta de Buena práctica ante la GCMO	Efectuar revisión de la propuesta de buena práctica, en cuanto a coherencia de datos reportados y soportes adjuntados. Fruto de esta revisión se presentan los siguientes casos: a) Solicitar ajustes, en caso de que el registro requiera	Revisión efectuada de Correos de realimentación	Gerencia de Calidad y Mejoramiento Organizacional

“La impresión de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA”

“Este documento NO debe imprimirse (Directiva Presidencial 04 de 2012), asegúrese de consultar la versión vigente en <https://sig.unad.edu.co>”


	PROCESO: MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN ORGANIZACIONAL	CÓDIGO: P-1-3
	PROCEDIMIENTO: RECONOCIMIENTO DE BUENAS PRÁCTICAS ORGANIZACIONALES	VERSIÓN: 5-12-05-2021
		PÁGINAS: Página 5 de 10

UNAD © 2021

			<p>complementar información o ajustar redacción y retomar paso 1.</p> <p>b) Informar en el caso de que la buena práctica no cumpla con las condiciones establecidas para la postulación. FIN</p> <p>c) En caso de estar completo el registro, continuar con el paso 3.</p> <p>Nota: Para el caso de postulaciones para convocatoria externa los demás pasos del procedimiento no aplican y se continua con el paso 9.</p>		
3	Asignar evaluador	Propuesta de Buena práctica aprobada para evaluar	Verificar el énfasis temático de la propuesta de Buena práctica y con base en ello seleccionar evaluador e informar para el desarrollo de la evaluación.	Evaluador asignado	Gerencia de Calidad y Mejoramiento Organizacional
4	Realizar evaluación	Propuesta de Buena práctica	Realizar evaluación de la propuesta teniendo en cuenta los criterios establecidos en la condición general 3.3 y hacer el registro a través del formulario de Evaluación de Buenas Practicas	Concepto de evaluación emitido	Evaluador asignado

“La impresión de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA”

“Este documento NO debe imprimirse (Directiva Presidencial 04 de 2012), asegúrese de consultar la versión vigente en <https://sig.unad.edu.co>”


	PROCESO: MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN ORGANIZACIONAL	CÓDIGO: P-1-3
	PROCEDIMIENTO: RECONOCIMIENTO DE BUENAS PRÁCTICAS ORGANIZACIONALES	VERSIÓN: 5-12-05-2021
		PÁGINAS: Página 6 de 10

UNAD © 2021

5	Verificar resultado de evaluación	Propuesta de Buena práctica evaluada	Revisar puntajes asignado por el evaluador a la propuesta de la buena práctica y determinar si se le reconoce como buena práctica. Fruto de esta revisión se presentan los siguientes casos: A) Continuar con el paso 6, en caso de cumplir con el puntaje. B) Informar resultado al postulante en caso de no cumplir con el puntaje mínimo. FIN.	Correos emitidos	Gerencia de Calidad y Mejoramiento Organizacional
6	Realizar reconocimiento de la buena práctica y efectuar el registro en el Banco de buenas prácticas.	Práctica que cumple puntaje mínimo.	Realizar registro de buena práctica reconocida en el banco de buenas prácticas institucionales y realizar el reconocimiento al postulante.	Banco de buenas prácticas actualizado Reconocimientos otorgados	Gerencia de Calidad y Mejoramiento Organizacional
7	Informar a la Gerencia de Talento Humano la actualización del Banco de buenas prácticas.	Banco de buenas prácticas actualizado	Informar a la Gerencia de Talento Humano la actualización del Banco de buenas prácticas, con el fin de que sean revisadas para seleccionar aquellas que pueden ser tenidas en cuenta en la conmemoración del día del servidor público o en otro espacio institucional	Comunicado emitido	Gerencia de Calidad y Mejoramiento Organizacional

“La impresión de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA”

“Este documento NO debe imprimirse (Directiva Presidencial 04 de 2012), asegúrese de consultar la versión vigente en <https://sig.unad.edu.co>”

	PROCESO: MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN ORGANIZACIONAL	CÓDIGO: P-1-3
	PROCEDIMIENTO: RECONOCIMIENTO DE BUENAS PRÁCTICAS ORGANIZACIONALES	VERSIÓN: 5-12-05-2021
		PÁGINAS: Página 7 de 10

UNAD © 2021

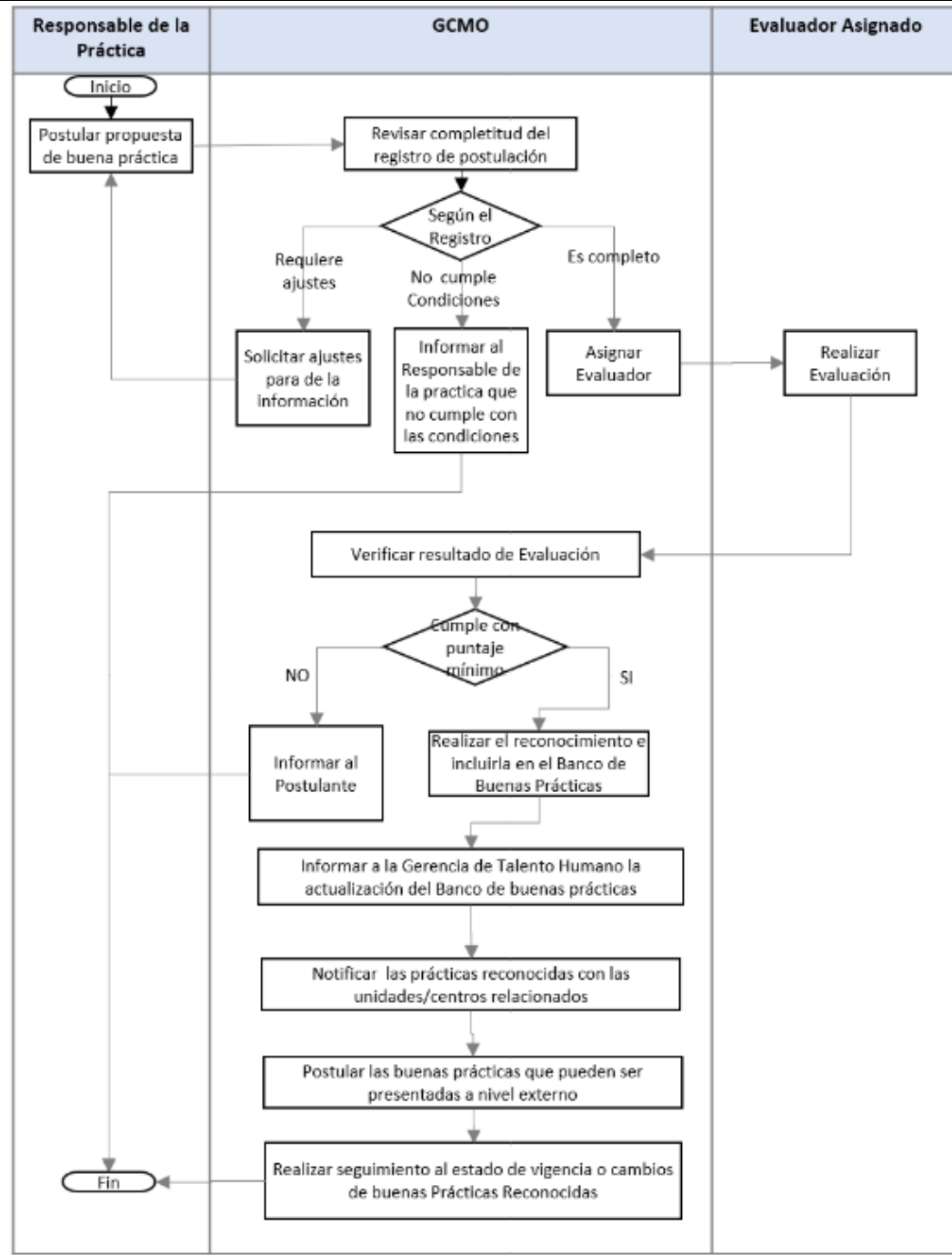
8	Notificar las prácticas reconocidas con las unidades/centros que tengan relación para una posible réplica	Banco de Buenas Prácticas	Teniendo en cuenta los énfasis temáticos y naturaleza de cada buena práctica reconocida, enviar comunicados a las unidades/centros que sean afines para que consideren su posible réplica a nivel interno acorde con los recursos disponibles y metas proyectadas de cada unidad.	Correos de Comunicados	Gerencia de Calidad y Mejoramiento Organizacional
9	Postular las buenas prácticas que pueden ser presentadas a nivel externo.	Banco de buenas prácticas actualizado	Seleccionar y postular las buenas prácticas que pueden ser presentadas a nivel externo, teniendo en cuenta los criterios establecidos por el ente organizador. Tener en cuenta condición general 3.5 y 3.7	Prácticas postuladas	Gerencia de Calidad y Mejoramiento Organizacional
10	Realizar seguimiento al estado de vigencia o cambios de buenas Prácticas Reconocidas	Banco de buenas prácticas	Anualmente, realizar un seguimiento especial a las prácticas que hace parte del Banco de Buenas prácticas, para verificar el estado de vigencia (que se encuentre aún implementada dentro de la UNAD) o cambios que hayan podido tener desde su reconocimiento y con base a ello actualizar la publicación en caso de ser necesario. Ver condición general 3.10.	Correos de seguimiento a líderes de Buenas prácticas	Gerencia de Calidad y Mejoramiento Organizacional
FIN					

“La impresión de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA”


	PROCESO: MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN ORGANIZACIONAL	CÓDIGO: P-1-3
	PROCEDIMIENTO: RECONOCIMIENTO DE BUENAS PRÁCTICAS UNIVERSITARIAS	VERSIÓN: 5-12-05-2021
		PÁGINAS: Página 8 de 10

UNAD © 2021

5) Diagrama de Flujo del Procedimiento



“Este documento NO debe imprimirse (Directiva Presidencial 04 de 2012), asegúrese de consultar la versión vigente en <https://sig.unad.edu.co>”

	PROCESO: MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN ORGANIZACIONAL	CÓDIGO: P-1-3
	PROCEDIMIENTO: RECONOCIMIENTO DE BUENAS PRÁCTICAS UNIVERSITARIAS	VERSIÓN: 5-12-05-2021
		PÁGINAS: Página 9 de 10


UNAD © 2021

6) normatividad		
6.1) Tipo de Documento	6.2) No. y Fecha de Aprobación	6.3) Nombre
N/A	N/A	N/A

7) Modificaciones/actualizaciones		
7.1) Versión	7.2) Fecha	7.3) Descripción resumida de la modificación/actualización
0	01/04/2014	Primera versión emitida
1	19/06/2014	Se actualizo el objetivo y alcance del procedimiento incluyendo a quien y para que aplica.
2	01/07/2015	Se actualizó nombre, objetivo y alcance del procedimiento y se actualizaron los pasos del mismo. Se incluyeron nuevas definiciones y condiciones generales.
3	01-08-2016	Se ajustó la numeración de opciones en la descripción de la actividad 6 y puntuación en el literal A, debe decir 63 puntos.
4	12-09-2017	Se actualizó la descripción de actividades, alcance y definiciones, se cambió nombre del procedimiento.
5	12-05-2021	Se realiza cambio al nombre del procedimiento pasando de "Reconocimiento de Buenas Prácticas Universitarias" a "Reconocimiento de Buenas Prácticas Organizacionales". Se mejoran definiciones. Se modifica condición General 3.2 haciendo referencia a criterios y condiciones para postular una práctica.

“La impresión de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA”

“Este documento NO debe imprimirse (Directiva Presidencial 04 de 2012), asegúrese de consultar la versión vigente en <https://sig.unad.edu.co>”

	PROCESO: MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN ORGANIZACIONAL	CÓDIGO: P-1-3
	PROCEDIMIENTO: RECONOCIMIENTO DE BUENAS PRÁCTICAS UNIVERSITARIAS	VERSIÓN: 5-12-05-2021
		PÁGINAS: Página 10 de 10

UNAD © 2021

		<p>Se modifica condición general 3.3 cambiando los criterios de evaluación de las propuestas de Buenas prácticas.</p> <p>Se incluyen condiciones generales 3.8, 3.9 y 3.10 relacionadas con el consentimiento, manejo y veracidad de la información suministrada.</p> <p>Se modifica actividad 1 y condición general 3.5 haciendo claridad al caso de postulación a convocatorias externas y se modifica enlace al nuevo formulario para la postulación de propuestas a nivel interno.</p> <p>Se modifica actividad 5, retirando el formato F-1-3-1 e incluyendo enlace al nuevo formulario web para la evaluación de prácticas.</p> <p>Se incluyen dos nuevas actividades, relacionadas con la notificación de prácticas reconocidas y el seguimiento al estado de vigencia de las mismas.</p>
--	--	---

“La impresión de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA”